

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nºs. 57, 58, 59, 60 y 61/2024(M.S.P.)



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 26 de Abril de 2024	Edición de 24 páginas - Nº 12.151		



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 57/2024
Expte. E1-00823-2-2024

Objeto: "Compra de Reactivos para los Analizadores de Gases en Sangre Radiometer ABL 9 de Los Hospitales Zonales de Aimogasta y Chamental."

Presupuesto Oficial: \$ 15.760.000,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 10/05/2024 -

Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 10/05/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850816 - \$ 18.950,00 - 26/04/2024

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 58/2024
Expte. E1-00824-3-2024

Objeto: "Compra de Reactivos para el Aparato de Gases en Sangre ABL9 Radiometer ubicado en el Laboratorio General del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima (Hospital de Referencia COVID-19)."

Presupuesto Oficial: \$ 14.870.100,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 10/05/2024 -

Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 10/05/2024 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850817 - \$ 20.845,00 - 26/04/2024

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 59/2024
Expte. E1-01004-3-2024

Objeto: "Compra de Reactivos para el Área de Inmunoserología."

Presupuesto Oficial: \$ 13.721.400,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 13/05/2024 -

Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 13/05/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680141 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja-Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850818 - \$ 18.950,00 - 26/04/2024

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 61/2024
Expte. E1-00956-5-2024

Objeto: "Compra de Reactivos para los Analizadores de Gases en Sangre Radiometer ABL 9 y Radiometer ABL90 del Hospital Zonal Dr. Eleazar Herrera Motta de Chilecito."

Presupuesto Oficial: \$ 16.200.000,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 14/05/2024 -

Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 14/05/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00).



Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850819 - \$ 20.845,00 - 26/04/2024

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 60/2024
Expte. E1-01039-8-2024

Objeto: "Compra de Reactivos para el sector de Química marca Wiener Lab para proveer a los laboratorios de los CAPS de Capital, Hospitales Zonales y Distritales del interior de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública."

Presupuesto Oficial: \$ 23.583.769,21.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 13/05/2024 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 13/05/2024 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850820 - \$ 22.740,00 - 26/04/2024

VARIOS

Operadora de Cables S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Operadora de Cables S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Operadora de Cables S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de

mayo de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 8 de Diciembre N° 162 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Designación de un accionista para la firma del acta.

Punto 2: Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Punto 3: Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Punto 4: Consideración de la gestión del Directorio durante el periodo 2021/2023.

Punto 5: Elección de los miembros del Directorio para el periodo 2024/2026.

Punto 6: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites que fueran necesarios para procurar la regularización de la sociedad y la inscripción de lo resuelto en la Asamblea.

Los socios deberán cumplir con las comunicaciones de asistencia conforme el Art. 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades (N° 19.550 y sus modificatorias), en el domicilio de la sede social. Asimismo la documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el mismo domicilio.

Sr. César Ricardo Etcheparre

D.N.I. N° 16.195.736

Presidente del Directorio Operadora de Cables S.A.

N° 29838 - \$ 36.225,00 - 12 al 26/04/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

Visto: El A6-00344-4-17, caratulados: "Luna Gustavo Aníbal s/Saneamiento Finca Las Carrizo - Sanagasta", con fecha de iniciación el 20 de abril de 2017, se dictó Resolución de Expropiación N° 146 de fecha 21 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Art. 25 - Dcto.118 - Ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026923, de fecha 07 de noviembre de 2023, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 140, Folios 33, al Norte: con Parcela N° 8 propiedad de Tallón; al Sur: con la Parcela N° 85 propiedad de Piedrabuena Daniel; al Este: con calle Las Carreras y al Oeste: con la Parcela N° 7, propiedad de Mirtha T. Luna. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 21 de marzo de 2024.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria

N° 485 - S/c. - 19 al 26/04/2024



**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00811-1-19, caratulados: “Quispe, Gabriel Josue s/ Saneamiento de Título y Escrituración de Inmueble ubicado en calle Benjamín Rincón, barrio Matadero” se dictó Resolución de Expropiación N° 207 de fecha 11 de abril de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado por Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026877, de fecha 19 de octubre de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 26; Parcela: 45; Superficie Total: 728,09 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 139, Folio 56, con fecha 14 de noviembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte: con calle Benjamín Rincón; al Sur: con lote “p”; al Este: con lote “c”; al Oeste: con lote “a”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 11 de abril de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 486 - S/c. - 19 al 26/04/2024

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

Visto: El Expte. G02-00487-7-22, caratulados: “Coord. Gral. de Tierras Delegación Chilecito - R. Carolina Mercado s/Escrituración de Inmuebles ubicados en el Dpto. Chilecito.”, con fecha de iniciación el 21 de junio de 2022, se dictó Resolución de Expropiación N° 166 de fecha 26 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244 Art 25, Dcto. 118 - Ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 024213, de fecha 04 de julio de 2019, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 123, Folios 13, al Norte: con Lote propiedad de Irineo Cortez; al Sur: con calle pública; al Este: con lotes N° 7 a 12 y al Oeste: con el lote N° 15. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 26 de marzo de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 487 - S/c. - 23 al 30/04/2024

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00974-4-22, caratulados: “Mansilla, Héctor Omar s/Escritura de Inmuebles ubicados en barrio Labradores de Pango Dpto. Capital” se dictó Resolución de Expropiación N° 192 de

fecha 09 de abril de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre dos inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Decreto 118/07 - Ratificado por Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 021087, de fecha 27 de abril de 2015, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 557; Parcela: 12; Superficie total: 300,33 m2 y Parcela: 13; Superficie total: 295,67 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, Lámina 1/3, bajo el Tomo 95, Folio 58. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Parcela 12, Linda al Norte: con parcela “2”; al Sur: con calle pública; al Este: con parcela “11”; al Oeste: con parcela “13”. Parcela 13, Linda al Norte: con parcela “1”; al Sur: con calle pública; al Este: con parcela “12”; al Oeste: con parcela “14” y con propiedad de poseedor desconocido. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 09 de abril de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 488 - S/c. - 23 al 30/04/2024

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00296-6-21, caratulados: “Navarro Icazati, Marcelo Andrés s/Regularización Dominial del Inmueble ubicado en barrio Vargas Dpto. Capital”; se dictó Resolución de Expropiación N° 865 de fecha 30 de noviembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Vargas de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244 - Decreto 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026810, de fecha 19 de setiembre de 2023; individualizado con Nomenclatura Catastral: Lote 1) Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 314; Parcela: 28; Superficie Total: 645,10 m2. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con la parcela “x”; al Sur con la parcela “aa”; al Este con calle pública; al Oeste con la manzana “313”. Y Lote 2) Individualizado con Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 261; Parcela: 21; Superficie Total: 1.525,14 m2. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con las parcelas “c”, “d”, “e”, y parte de la parcela “f” y calle pública; al Sur con la parcela “k”; al Este con parte de la parcela “j” y Av. Benavidez; al Oeste con las parcelas “s”, “f” y “b”. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 139, Folio 19, con fecha 26 de octubre de 2023. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 30 de noviembre de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 489 - S/c. - 23 al 30/04/2024



**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

Visto: El Expte. G02-00487-7-22, caratulados: "Coord. Gral. de Tierras, Delegación Chilecito - R. Carolina Mercado s/Escrituración de Inmuebles ubicados en el Dpto. Chilecito", con fecha de iniciación el 21 de junio de 2022, se dictó Resolución de Expropiación N° 166 de fecha 26 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244 Art 25, Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 024213, de fecha 04 de julio de 2019, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 123, Folios 13, al Norte: con propiedad de Irineo Cortez; al Sur: con calle pública; al Este: con lotes N° 7 a 12 y al Oeste: con el lote N° 15. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 26 de marzo de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 490 - S/c. - 23 al 30/04/2024

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

Visto: El Expte. G02-00487-7-22, caratulados: "Coord. Gral. de Tierras, Delegación Chilecito - R. Carolina Mercado s/Escrituración de Inmuebles ubicados en el Dpto. Chilecito", con fecha de iniciación el 21 de junio de 2022, se dictó Resolución de Expropiación N° 167 de fecha 26 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244 Art 25, Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 019911, de fecha 27 de junio de 2013, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 101, Folios 76, al Norte: con Lote sección A a nombre de APVyU; al Sur: con Lote N° 7 propiedad del Sr. León Martín; al Este: calle pública y al Oeste: con el lote N° 9 de propiedad de Villafañe D'a lesandro. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 26 de marzo de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 491 - S/c. - 23 al 30/04/2024

* * *

Energía Riojana S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Energía Riojana S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2024 (E.R.S.A.) a celebrarse el día 21 de mayo de 2024 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la Sede

Social de calle Buenos Aires 73, de la Capital de La Rioja, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
 - 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 - 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
 - 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 cuyo Resultado arrojo pérdida.
 - 7) Fijación del número y designación de nuevo directorio.
 - 8) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
 - 9) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2023.
 - 10) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2024, en conformidad con lo dispuesto por la Res. 622/2013 de CNV y sus modificatorias.
 - 11) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo; y
 - 12) Autorizaciones.
- En la ciudad de La Rioja, a los 22 días del mes de abril del año 2024.

Alfredo Pedrali
Presidente
Energía Riojana S.A.

N° 29943 - \$ 40.250,00 - 23/04 al 07/05/2024

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00980-0-19, caratulados: "Rubén Arturo Lorenzi y Luisa Judith Villarruel s/Saneamiento y Escrituración de Inmueble ubicado en barrio Puerta de la Quebrada" se dictó Resolución de Expropiación N° 221 de fecha 17 de abril de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244 - Dcto. N° 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027082, de fecha 13 de diciembre de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: G; Manzana: 231; Parcela: 60; Superficie Total: 359,02 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 140, Folio 43, con fecha 12 de marzo de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte, Este y Oeste con la Municipalidad de la Capital parcela 5/1; al Sur: con Eje Avenida Ramírez de Velazco. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 17 de abril de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 492 - S/c. - 26/04 al 03/05/2024



Secretaría de Tierras

Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento

La Secretaría de Tierras, comunica que mediante Expte. G-02-00066-6-21, caratulados: Secretaría de Tierras s/Declaración de Área Bajo Procesamiento - Campos Comuneros La Merced - Merced de Cerro Blanco - Salina de Bustos - Campos Comuneros denominados: La Merced - Merced Cerro Blanco y Salina de Bustos, y los parajes Amaná, La Torre, El Quebrachito y otros, emplazados en el Dpto. Independencia de la provincia de La Rioja, se dictó Resolución N° 177 de fecha 01 de abril de 2024, por el cual a través del Artículo 1°, se dispone: Prorrogar "Área Bajo Procesamiento" de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ley 8.761, por el plazo de trescientos sesenta días (360) desde su publicación en el Boletín Oficial, la extensión territorial (rural), individualizada conforme las siguientes coordenadas Gauss Kruger a decir:

Vértice	Y	X
1	3378766,26	6657040,87
2	3374174,29	6638389,39
3	3348667,96	6638725,64
4	3347947,93	6639630,64
5	3346969,62	6647266,12
6	3339373,20	6655558,88
7	3338726,81	6677304,32
8	3361156,61	6677399,95
9	3370905,66	66774.66,12
10	3383045,58	6675031,73

Artículo 2°.- En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 6.595, y modificatoria y concordantes: (Ley 8.761), "Queda prohibido, todo acto de hecho o de derecho que pueda alterar la situación física y/o jurídica sobre los inmuebles, y en particular todo acto de toma de posesión, de cualquier superficie dentro de los mismos sin previa autorización expresa de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social (...)"

Quienes se consideren con derecho sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida.

Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 493 - S/c. - 26/04 al 03/05/2024

* * *

Asociación Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja
(MU.PO.PE.R.)

Ratificación de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja (MU.PO.PE.R.), matrícula L.R. 100 INAES, Confirma y Ratifica la convocatoria publicada el 23 abril 2024, para la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día viernes 24 de mayo de 2024, a las 13 horas, en la sede mutual de calle Urquiza N° 311 ciudad de La Rioja. Queda así salvado el error consignado en la publicación original.

Omar Eleuterio Puscama
Presidente

N° 29967 - \$ 2.012,50 - 26/04/2024

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional - Secretaría "A", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián. Cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30101230000037020 - Letra "P" - Año 2023, caratulados: "Puig, César Andrés; Puig, Hugo Ignacio / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", sobre dos (2) inmuebles que se describen de la siguiente forma: Inmueble 1) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 4-12-09-011-701-679 ubicado en acera Este de camino vecinal a Bella Vista, paraje La Gramilla, distrito el Mollar, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Mide: de frente al Oeste sobre calle de su ubicación 358,48 m, en su contra frente Este 363,07 m, en su lado Norte 203,89 m, y en su lado Sur 225,36, encerrando así una superficie de 7 ha 7200,33 m2. Colinda al Oeste con camino vecinal, al Este y Norte con Juan Quinteros, y al Sur Enrique Corzo. Inmueble 2) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 4-12-09-011-217-145 ubicado en acera Oeste de camino vecinal a Bella Vista, paraje La Gramilla, distrito el Mollar, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Mide: partiendo del punto 1 con dirección Oeste, en un ángulo de 66°11'41", recorre 476,15 m hasta el punto 2; gira al Noroeste en un ángulo de 105°42'43", recorre 329,67 m hasta el punto 3; gira al Suroeste en un ángulo de 269°18'26", recorre 314,72 m hasta el punto 4; en igual dirección en un ángulo de 169°06'49", recorre 288,06 m hasta el punto 5; gira en dirección Oeste en un ángulo de 170°04'53", recorre 110,36 m hasta el punto 6; gira al Norte en un ángulo de 107°12'00", recorre 53,64 m hasta el punto 7; en igual dirección en un ángulo de 169°30'32", recorre 104,53 m hasta el punto 8; continúa en igual dirección en un ángulo de 186°57'48", recorre 142,72 m hasta el punto 9; gira al Sureste en un ángulo de 52°59'19", recorre 304,08 m hasta el punto 10; gira al Este en un ángulo de 209°41'29", recorre 142,50 m hasta el punto 11; gira al Noreste en un ángulo de 214°07'13", recorre 140,62 m hasta el punto 12; continúa en igual dirección en un ángulo de 178°57'11", recorre 378,38 m hasta el punto 13; gira al Este en un ángulo de 145°49'29", recorre 144,47 m hasta el punto 14; en igual dirección en un ángulo 178°27'36", recorre 142,61 m hasta punto 15; gira levemente al Sureste en un ángulo de 167°27'23", recorre 72,75 m hasta el punto 16; gira al Sur en un ángulo de 109°43'52", recorre 55,14 m hasta el punto 17; en igual dirección en un ángulo de 189°44'16", recorre 46,40 m hasta el punto 18; continúa en dirección Sur en un ángulo de 168°03'32", recorre 395,36 m hasta el punto 19; gira al Sureste en un ángulo de 200°53'46", recorre 161,95 m hasta el punto 1 de partida. Encerrando así una superficie de 45 ha 8.141,03 m2. Colinda con al Este con camino vecinal a Bella Vista, Oeste camino vecinal (ex ruta Nacional 79) a Bella Vista, al Norte con Suc. de Pedro Gregorio Maldonado y Enrique Corzo, al sur Oscar Luna y Raúl Andrés Piermarini. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 03 de abril de 2024.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29834 - \$ 29.834,00 - 12 al 26/04/2024 - Chamental



El Sr. Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cuarta Circunscripción de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría Civil "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 40102240000037553 - Letra "D" - Año 2024, caratulados: "Díaz Pablo Daniel y Otros c/Suc. Castro Nicolás Isabel y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", que el Sr. Pablo Daniel Díaz y otros han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, (Información Posesoría) respecto a un inmueble ubicado en la localidad de Aimogasta, Dpto. Arauco de esta provincia de La Rioja sobre Av. Juan B. Alberdi esq. calle Castro Barros, cuyas medidas y linderos son: al Norte, 14,77 m con calle Castro Barros; al Este mide 12,68 m con Avda. Juan B. Alberdi; al Sud mide 19,66 con propiedad de Ramón Cabrera Castro y María González de Cabrera, y al Oeste mide 10,97 con propiedad de Marta del Valle Mendoza que tiene una superficie total de 202,28 m²; su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 34, Parcela 7. En consecuencia se cita y emplaza a estar a derecho a quien o a quienes se consideran con derecho sobre los predios descriptos, dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Franco Darío Soria
Secretario

N° 29852 - \$ 10.200,00 - 16 al 30/04/2024 - Aimogasta

* * *

La Sr. Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de esta Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Karina Anabella Gomez, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000036603 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gazal, Alberto George / Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado: para la citación de herederos, acreedores y legatarios del extinto, Gazal, Alberto George D.N.I. N° 6.720.508, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Karina Anabella Gómez - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Margot Chade - Secretaria. Chilecito, Prov. de La Rioja, 07 de diciembre de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 29861 - \$ 6.120,00 - 16 al 30/04/2024 - Chilecito

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández. Favaron, Juez de la Cámara Primera en lo Civil Comercial y de Minas, Secretaría "B" Sala 2, en autos Expte N° 10102220000029635 - M - 2022, caratulados: Molina María Soledad y Otros s/Información Posesoría que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces del inicio del Juicio de Información Posesoría iniciado por María Soledad Molina DNI 40.483.877, Luis Joaquín Molina DNI 33.820.089, María Belén Molina DNI 34.992.148, Matías Rubén Molina DNI 36.503.121, María Florencia Molina DNI 37.654.142 y Luis Rubén Molina DNI 17.056.432 sobre el

inmueble Nom. Catastral Dpto. 01 - Circ. - Secc. B - Manz. 42 - Parc. m, ubicado en el barrio General San Martín de esta ciudad, sobre calle Del Carmen sin número y que según título mide: veinte metros en los costados Este y Oeste, por cuarenta metros en los costados Norte y Sud, lindando según Boleto de Compraventa Norte: propiedad de M. Moya, Sud, R.J. Álamo; Este, calle Del Carmen y Oeste propiedad de la sucesión Roberto Catalán. Se cite a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 25 de marzo de 2024.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 29863 - \$ 10.200,00 - 19/04 al 03/05/2024 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Ávila Marcelino Ariel, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa en Expte. N° 50101230000033472 - Letra "E" - Año 2023, caratulados: "Echenique, Héctor Mercedes Daniel y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", hace saber por tres (3) veces que el Sr. Echenique, Héctor Daniel y la Sra. Cortez, Ivanna Beatriz, ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre los siguientes inmuebles: Inmueble "A": parcela irregular se ubica sobre calle Av. 9 de Julio, barrio Boedo, de la ciudad de Chepes, La Rioja, el que mide: desde el punto 6 al 7=17,98 m; del punto 7 al 8=33,82 m; del punto 8 al 9=18,00 m; y del punto 9 al 6 (al punto de partida)=33,82 m, lo que hace una superficie total de 608,48 metros cuadrados. Linderos: Oeste: desde el punto 6 al 9 con lote del Sr. Benito Timoteo Zárate; Norte: desde el punto 6 al punto 7 con calle Avenida 9 de Julio; Este: del punto 7 al punto 8 con Lote del Sr. Benito Timoteo Zárate y Sur: del punto 9 al punto 8 con lote del Sr. Benito Timoteo Zárate. Nom. Catastral: Dpto 15, Circ.: I, Secc.: A, Mz.: "40", Pc. "3 parte" - S/Registro. Todo según plano de mensura confeccionado por el Agrim. Elías Miguel Cobresí, M.P.C. N° 111, con fecha del 31/08/2022, Disposición N° 025896. Inmueble "B": Parcela irregular se ubica sobre calle Av. 9 de Julio, barrio Boedo, el que mide: desde el punto 1 al 2=21,20 m; del punto 2 al 3=21,01 m; del punto 3 al 4=13,58 m; del punto 4 al 5=7,43 m; y del punto 5 al 1 (al punto de partida)=24,30 m, lo que hace una superficie total de 500,47 metros cuadrados. Linderos: Oeste: desde el punto 1 al 2 con terreno de Lucas Vicente Ávila. Norte: desde el punto 2 al punto con lote del Sr. Juan Carlos Martínez. Este: del punto 3 al punto 5 con Lote de la Sra. Emperatriz Fernández, y Sur: del punto 1 al punto 5 con calle Avenida 9 de Julio. Nom. Catastral: Dpto. 15, Circ.: I, Secc.: A, Mz.: "36", Pc. "40" - S/Registro. Todo según plano de mensura confeccionado por el Agrim. Elías Miguel Cobresí, M.P.C. N° 111, con fecha del 31/08/2022, Disposición N° 025896. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido, los referidos inmuebles, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres veces. Secretaría Civil "A", 27 de marzo de 2024.

Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 29865 - \$ 1.224,00 - 19 al 26/04/2024 - Chepes



La señora Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Rita Silvina Albornoz, hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 20102220000030087 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Frances, Jorge Raúl c/Vergara, Vicente y Otro - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)". Que el Sr. Jorge Raúl Frances, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteañal sobre un inmueble ubicado sobre Ruta Nacional 76, Avda. Nicolás Dávila s/n, ingreso Sur a la localidad de Villa Unión, provincia de La Rioja, tiene una superficie de tres mil seiscientos ochenta y cuatro con treinta metros cuadrados (3.684,30 m²), parcela que se le asignó mediante Disposición N° 025399 de fecha 20 de diciembre de 2021, la nomenclatura catastral: Dpto.: 08, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana 37, Parcela: 121, y que anteriormente por Disposición N° 022903, se le había asignado la nomenclatura catastral Dpto.: 08, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana 37, Parcela: 75, la cual se figura en la D.G.I.P. y en la Dirección General de Catastro a nombre de Vicente Vergara, y que es parte de la parcela 22, manzana 37, Sección A, sin antecedentes de dominio o de mensura. Que el inmueble posee las siguientes medidas: al Norte: partiendo desde el punto A, en dirección Este, en línea recta hasta llegar al punto B, mide 37,99 m; desde allí en línea recta y en dirección al Este hasta dar con el punto C, mide 26,15 m; desde allí en un ángulo de 92°58'18", y en dirección Norte parte una recta hasta dar con el punto D, y mide 12,35 m; desde este punto y en un ángulo de 90°01'28" y en línea recta en dirección Este hasta llegar al punto E, mide 10,87 m, y desde allí en un ángulo de 93°44'41" en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto F, mide 60,40 m, y desde allí en un ángulo de 86°26'13" en línea recta en dirección Oeste hasta llegar al punto G y mide 75,20 m, y desde ese punto en un ángulo de 94°28'03" en línea recta en dirección Norte hasta el punto A, que mide 45,08 m, terminando en un ángulo de 89°03'17", cerrando una superficie de 3.684,30 m². Sus linderos son: al Norte Parcela de Carlos Páez; al Sur: Parcela de Jorge Raúl Vergara; al Este: Parcela de Jorge Raúl Vergara y al Oeste Av. Nicolás Dávila, Ruta Nacional 76, todo conforme plano de mensura aprobado por Disposición N° 025399, de fecha 20 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Catastro, Secretaría de Tierras de la provincia de La Rioja. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Secretaría, Chilecito, 27 de marzo de 2024.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría

N° 29867 - \$ 13.464,00 - 19 al 26/04/2024 - Chilecito

La señora Juez de la Excm. Camara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201220000032081 - Año 2022 - Letra "T", caratulados: "Tobares, Rosauero Apolinario / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del

causante Rosauero Apolinario Tobares DNI N° 18.510.581 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, octubre de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 801284 - S/c. - 19/04 al 03/05/2024 - Chilecito

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "A", a cargo de la actuario Dra. Giuliana Andrea Rivarola, en autos Expte. N° 30101230000033445 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Menem, Cristian Edgardo; González, Juan Pablo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría, sobre el inmueble identificado con la nomenclatura catastral: 12-04-442-584-109. Según plano de mensura aprobado por disposición técnica N° 026079, de fecha 24 de noviembre de 2022. Ubicado en la acera Este de la Ex Ruta 79, en el paraje denominado "Los Talas" de la ciudad de Chamental, departamento Gobernador Gordillo, provincia de La Rioja. Mide: de frente al Oeste sobre Ex Ruta 79 de su ubicación se divide en tres líneas de trescientos setenta y ocho metros, ochenta y cinco centímetros, seiscientos cincuenta y siete metros treinta y cuatro centímetros y seiscientos cincuenta y cinco metros setenta y tres centímetros, al Norte del puesto 1 al 2: doscientos treinta y tres metros treinta y un centímetros; del 2 al 3: ciento noventa y tres metros setenta y dos centímetros; del 3 al 4 doscientos noventa y cuatro metros diecinueve centímetros; del 4 al 5 doscientos sesenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros, del 5 al 6: noventa y tres metros nueve centímetros; del 6 al 7: ciento ochenta y siete metros cincuenta y siete centímetros; del 7 al 8: noventa y tres metros noventa y cinco centímetros; del 8 al 9: cuarenta y un metros; del 9 al 10: seiscientos noventa y cinco metros ochenta y cuatro centímetros; del 10 al 11: doscientos metros cinco centímetros; del 11 al 12: cincuenta y seis metros setenta centímetros; del 12 al 13: noventa y siete metros cuarenta y cinco centímetros; del 13 al 14: ciento setenta y dos metros veinte ocho centímetros; del 14 al 15: noventa y dos metros ochenta y cinco centímetros; al Este: ochocientos setenta y seis metros ochenta y un centímetro y al Sur: se incluyen los puntos del 22 al 24; del 24 al 25: cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros; del 25 al 26: ciento setenta y nueve metros catorce centímetros; del 26 al 27: ciento sesenta y ocho metros sesenta y seis centímetros; del 27 al 28: veinticinco metros veintiséis centímetros; del 28 al 29: cincuenta y cinco metros ochenta centímetros; del 29 al 30: setecientos veintitrés metros cinco centímetros; del 30 al 31: ochocientos diecinueve metros veintiséis centímetros; lo que encierra una superficie total de doscientas trece hectáreas, mil cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados, cincuenta y siete decímetros. Linda: al Oeste: con Ex Ruta 79 de su ubicación, al Norte: con propiedad de sucesión del Sr. Eloí Vera, al Este: con Ruta N° 38 y al Sud: con propiedad de sucesión del Sr. Luna... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 10 de abril de 2024.

Dr. Walther Ricardo Vera **Dra. Fabiola del C. Carbel**
Juez de Cámara Secretaria

N° 29876 - \$ 23.120,00 - 19/04 al 03/05/2024 - Chamental



La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Sala "7", a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que está formado por dos partes indivisas las que forman el inmueble de mayor extensión, y se identifica la primera parcela con una Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción "I", Sección "C", Manzana "1236", Parcela "1", se ubica sobre calle Portezuelo y continuación Pueyrredón del barrio María Augusta de esta ciudad Capital, y mide: al Norte del punto 1 al 2 noventa y cuatro metros noventa y ocho centímetros (94,98 m), al Este del punto 2 al 3 mide cincuenta y dos metros noventa y ocho centímetros (52,98 m), al Sur del punto 3 al punto 4 mide noventa y cuatro metros veinticinco centímetros (94,25) y, al Oeste del punto 4 al punto 1 mide cincuenta y cuatro metros cuarenta y seis centímetros (54,46 m) haciendo una Superficie Total de cinco mil setenta y siete metros cuadrados diez décimos cuadrados (5.077,10 m²) y linda: al Norte con continuación Pueyrredón, al Este con calle proyectada, al Sur con calle pública y al Oeste con calle Portezuelo de su ubicación y la segunda parcela con una Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción "I", Sección "C", Manzana "1237", Parcela "1", se ubica sobre calle Portezuelo y continuación Pueyrredón del Barrio María Augusta de esta ciudad Capital, y mide: al Norte del punto 5 al punto 6 mide ochenta y nueve metros treinta centímetros (89,30 m), al Este del punto 6 al 7 cincuenta y un metros cuarenta y nueve centímetros (51,49 m), al Sur del punto 7 al 8 ochenta y cinco metros noventa centímetros (85,90 m) y finalmente al Oeste cincuenta y dos metros cuarenta y ocho centímetros (52,48 m) haciendo una Superficie total de cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados doce décimos cuadrados (4.544,12 m²) y linda al Norte con continuación Pueyrredón, al Este con parcela "b", en el Sur con calle pública y finalmente al Oeste con calle proyectada; Padrón Número 1-016532, Disposición Número 026690 de fecha 08 de agosto de 2023, Matrícula Registral C-12685; a comparecer a estar en derecho, en los autos Expte. N° 10402230000036868 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Romero, Luisa del Carmen / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad Art. 409 Incs. 1° y 2° del C.P.C. Secretaría, 08 de abril de 2024.

Sr. Luis Alberto Cordoba
Prosecretario

N° 29883 - \$ 13.412,50 - 19/04 al 03/05/2024 - Capital

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", "Sala 2" "Unipersonal", Dra. Marcela Fernández Favaron y Dra. María José Quiroga (Secretaria), hace saber por cinco (5) veces que en autos Expte. 10102210000025139 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: "Díaz Adolfo Guillermo y Otro / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado demanda de Información Posesoria a favor de los Sres. Adolfo Guillermo Díaz y Bernabé Leónidas Díaz, sobre inmueble ubicado en Av. San Francisco N° 199 B° Los Filtros, con una superficie total de cuatrocientos setenta y cuatro metros

cuadrados con setenta y dos décimos (474,72 m²), cuya nomenclatura catastral es Dpto. 01; Circ.:I; Secc.: G; Manz.: 39; Parc.: "a" según plano de mensura; y linda al Norte calle colectora río Tajamar, Sur Av. San Francisco Solano, Este con propiedad de Rojo Francisco Antonio Celestino y Oeste calle Chacabuco. Se cita a todos los que se consideren con derechos a presentarse y constituir domicilio real en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 16 de abril de 2024.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 29891 - \$ 7.480,00 - 19/04 al 03/05/2024 - Capital

La señora Jueza en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de Pcia. de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20201230000037083 - Letra "M" - Año 2023, caratulados mayor "Merlo Luciana / Sucesión Ab Intestato" hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, por cinco (5) veces, para que comparezcan a derechos los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Merlo Luciana dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 08 de marzo de 2024.

Margot Chade
Secretaria

N° 29916 - \$ 5.440,00 - 23/04 al 07/05/2024 - Chilecito

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Rita Silvina Albornoz, cita y emplaza por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los que se consideren con derecho al referido inmueble, el que se encuentra ubicado en callejón público, distrito Carrizal, departamento Famatina; con Matrícula Catastral: Dpto. 06 - Circunscripción I - Sección "B" - Manzana 16 - Parcela 10; con una superficie de 1 ha 4.167,63 m², a presentarse en los autos Expte. N° 20101230000033497 - Año 2023 - Letra "F", caratulados: "Fernández Bugna, Emilio Oscar c/Caamaño, Celia Aixa y Otros Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Secretaría, 19 de abril de 2024.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 29944 - \$ 4.080,00 - 23 al 30/04/2024 - Chilecito



El Sr. Jacob Emanuel Saúl, Inspector General de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 45/24 de fecha 27 de marzo de 2024, en los autos Expte. N° C023-0012-0-24 - Año 2024, caratulados: "ELARGAS S.A.P.E.M. - c/Nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora", ha resuelto la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día (Art. 10 - Ley 19.550), a los fines de dar conocimiento sobre la inscripción en la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja de lo resultante en el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2023 en el Orden del Día Punto Octavo en el cual resultan aprobados por unanimidad como Directores Titulares: Alfredo Pedrali Presidente, D.N.I. 20.022.098 CUIT 20-20022098-7; abogado; divorciado, con domicilio en calle Tuacuarí S/N, de nacionalidad argentina; el Sr. Lucas Patricio Nicolás Gómez, D.N.I. N° 40.481.783; CUIT 20-40481783-4, estudiante, soltero con domicilio en calle Carmelo Valdez N° 70, de nacionalidad argentina y el Sr. Ezequiel Nicolás Rojas D.N.I. 33.609.891; CUIT 20-33609891-3, contador público, soltero, con domicilio en calle San Antonio N° 95, de nacionalidad argentina y como Director Suplente a la Srta. Clara Beatriz Muñoz D.N.I. 18.593.853; CUIT 27-18593853-6, empleada, divorciada, con domicilio en calle Arbequina N° 24, de nacionalidad argentina. Y en Orden del día Punto Noveno en la resultan aprobados por unanimidad los Síndicos Titulares Sr. Abelardo Montero D.N.I. 23.352.303, CUIT 20-23352303-9, abogado, casado, con domicilio en calle Callao N° 878, de nacionalidad argentina; Ricardo Gabriel Arce D.N.I. 28.149.116, CUIT 20-28149116-5, contador público, casado, con domicilio en calle Nevados del Famatina N° 3276, de nacionalidad argentina y a la Sra Rita Viviana Beatriz Mascareño D.N.I. 18.499.210, CUIT 27-18499210-3, abogada, casada, con domicilio en pasaje Suiza S/N, de nacionalidad argentina. Habiendo dado la mencionada firma cumplimiento a las disposiciones legales y fiscales de aplicación en la materia (Lev 19.550 y su modificatoria N° 22.903), y constituyendo domicilio especial, para todos los efectos legales en calle Buenos Aires N° 377 de esta ciudad Capital de La Rioja. Publíquese.
La Rioja 12 de abril de 2024.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29853 - \$ 9.257,00 - 26-04-2024 - Capital

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Juan Antonio Olivencia Vega, DNI N° 10.640.695, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202230000036852 - Letra "O" - Año 2023, caratulados: "Olivencia, Juan Antonio - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (3) días, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.
Chilecito, 21 de febrero de 2024.

Patricia Analia Moreno
Prosecretaria - Secretaría B

N° 29945 - \$ 2.856,00 - 26/04 al 03/05/2024 - Chilecito

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la II° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Albero A. Romero, en los autos Expte. N° 20101241000024766 - Año 2024 - Letra "V", caratulados: "Vichi, Marta Susana / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría N° 1 del Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la autorizante, ordena publíquense edictos en un diario de circulación provincial y en el Boletín Oficial por una (1) vez, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Marta Susana Vichi DNI N° 12.586.641, a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 17 de abril de 2024.

Carolina Ormeño
Secretaria

N° 29946 - \$ 1.224,00 - 26/04/2024 - Chilecito

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, cita y emplaza en tres (3) veces a estar a derecho en el término de seis (6) días posteriores a la última publicación, a la Sra. Patricia Soledad Miranda, de domicilio desconocido a fin de que comparezca a juicio, conteste la demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley, en los autos Exptes. N° 20101230000036571 - Año 2023 - Letra "A", caratulados: "Arancibia, Alejandro Esteban c/Miranda, Patricia Soledad - Cuidado Personal".
Chilecito, 2024.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 29947 - \$ 2.856,00 - 26/04 al 03/05/2024 - Chilecito

Expte. N° 10101230000036563-B-23, caratulados: "Busleiman, Carlos Mario - Sucesorio Ab Intestato", la Dra. Ana Carolina Curtis, Juez Unipersonal Sala 3, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por una (1) vez a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Carlos Mario Busleiman, D.N.I. N° 6.716.849, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez.
Secretaría, La Rioja 11 de abril de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 29948 - \$ 952,00 - 26/04/2024 - Capital



La Sra. Jueza de la Cámara de Instancia Única de la “V” Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia de La Rioja, Dra. López, María Alejandra, en los autos Expte. N° 50102230000036659 - Letra “R” - Año 2023, caratulado: Ruades, Abraham Enrique s/Sucesión Ab Intestato, que se tramitan por ante la Secretaría “B”, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y/o a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la sucesión del causante Ruades, Abraham Enrique, a comparecer a Juicio dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto que se dispone lo sea por un (1) día, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 16 de abril de 2024.

Dra. María Alejandra López
Juez de Cámara

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 29949 - \$ 1.088,00 - 26/04/2024 - Chepes

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102230000036306 - Letra “A” - Año 2023, caratulado: “Amaya Blanca Nieves / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria”, hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble identificado con Nom. Cat. Dpto. 12., Circ. I, Sec. N, Mza. 25, Parcela 44, a nombre de Blanca Nieves Amaya, CUIL 27-13694583-7, ubicada en barrio Argentino de la ciudad de Chamental, Dpto. del mismo nombre entre calles Padre Martín Gómez (ex calle Sarmiento Domingo) y esquina Joaquín Víctor González. Superficie de 526,55 m², identificado conforme Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Elías M. Cobresí y aprobado provisoriamente por la Dirección Pcial. de Catastro mediante Disposición N° 026774, de fecha 07 de septiembre de 2023. Colindantes: al Norte: con propiedad de sucesión de Miguel Barrionuevo, al Este con calle Joaquín V. González y Noreste con propiedad de Julio Fernández, al Sur: esquina Joaquín Víctor González y Padre Martín Gómez, Oeste: con calle Padre Martín Gómez y al Noroeste: con propiedad de sucesión de Miguel Barrionuevo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de marzo de 2024.

Dr. Pablo Ricardo
Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29950 - \$ 10.200,00 - 26/04 al 10/05/2024 - Chamental

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Secretaria “A”, a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario

de circulación local, que cita a herederos, acreedores, legatarios, y a todos quienes se consideren con derecho sobre la herencia del extinto Vergara, Roque Antonio, D.N.I. N° 3.009.599 y Carrizo, Nilda Nicolasa, D.N.I. N° 7.897.180 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101240000037317 - Letra “V” - Año 2024, caratulado: “Vergara, Roque Antonio; Carrizo, Nilda Nicolasa / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 04 de abril de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria

N° 29951 - \$ 1.088,00 - 26/04/2024 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 7, Secretaría “B”, Dra. Ana Carla Menem, a cargo de la actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar, hace saber por (1) una vez que cita y emplaza en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a herederos, acreedores, legatarios, y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia del extinto Salcedo, Omar Fernando, D.N.I. N° 14.616.781, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402240000037216 - Letra “S” - Año 2024, caratulado: “Salcedo, Omar Fernando / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de abril de 2024.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 29952 - \$ 1.088,00 - 26/04/2024 - Capital

La señora Jueza Transitoria de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria “B”, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo del actuario, Dr. Pablo O. González, Secretario, en los autos Expte. N° 10202230000036492 - “T” - 2023, “Toledo, Oscar Elías / Sucesión Ab Intestato”, citando herederos, acreedores, legatarios y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Elías Toledo, D.N.I. N° 13.384.429, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial. La publicación de edictos se realizará por una vez un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 11 de abril de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 29953 - \$ 1.088,00 - 26/04/2024 - Capital



La Sra Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Antonia Elisa Toledo de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, con sede en ciudad de Chilecito en los autos Exptes. N° 20202230000036157 - Letra "H" - Año 2023, caratulados: "Hunicken, María Helma Nicolasa c/Ocampo, Rafael Jorgeb - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría) citando a los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Pelagio B. Luna N° 185 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07; Circunscripción I - Sección A - Manzana 30 - Parcela "ad" con una superficie total de 494,18 m2 de forma irregular y que linda: de frente al Oeste: con calle Pelagio B. Luna; al Este: con propiedad de sucesores de Busili; al Sud: con propiedad de Horacio Benítez y al Norte: con propiedad de Antonio Bazán, todo conforme plano de mensura aprobado por Disp. Prov. N° 026401 de fecha 18 de abril de 2023. La parcela mensurada se le otorga Nomenclatura Dpto.: 07; Circunscripción I - Sección A - Manzana 30 - Parcela "ad" con una superficie total de 494,18 m2, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de la provincia de La Rioja. Chilecito, provincia de La Rioja, a los 16 días del mes de abril de 2024.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 29954 - \$ 6.936,00 - 26/04 al 03/05/2024 - Chilecito

El Juez de la Sala N° 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Rodolfo Ortiz Juarez, Secretaría "B" a cargo del Sr. Luis Alberto Córdoba – Prosecretario, en los autos Expte. N° 10402220000031165 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Fandi, Yolanda / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Yolanda Fandi D.N.I. N° 5.981.176, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C.C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 12 de abril de 2024.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 29955 - \$ 1.224,00 - 26/04/2024 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 10201230000036732 - Letra P - Año 2023, "Pizarro, Francisco Lucio / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Francisco Lucio Pizarro D.N.I. N° 6.723.180, con último domicilio en esta ciudad Capital, provincia de La Rioja, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 17 de abril de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29956 - \$ 1.224,00 - 26/04/2024 - Capital

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Única de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo de Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102230000033027, caratulados: "Díaz Bernardo Constantino s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Díaz Bernardo Constantino, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 30 CPC, a cuyo fin publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Secretaría, abril de 2024.

Dr. Franco Darío Soria
Secretario

N° 29957 - \$ 1.088,00 - 26/04/2024 - Aimogasta

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6, Secretaría "A", Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo del actuario, Dr. Claudio Gallardo, Secretario, en los autos Expte. N° 10201240000037369 - "B" - 2024, "Baigorri, Raúl Nicolás / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Raúl Nicolás Baigorri, D.N.I. N° 5.541.671, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 17 de abril de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29958 - \$ 1.088,00 - 26/04/2024 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la 1° Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaria "B" de la actuaria, Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes que integran la sucesión del Sr. Fajardo, Carlos Angel DNI N° M6.722.409 para que comparezcan en los autos Expte. N° 10102230000035611 - Letra F - Año 2023, caratulados: "Fajardo, Carlos Ángel - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

La Rioja, trece de marzo de dos mil veinticuatro.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 29959 - \$ 1.088,00 - 26/04/2024 - Capital



El Sr. Juez de la Sala N° 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "B", a cargo de la actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar, en los autos Expte. N° 10402240000037261 - Letra "R" - Año 2024, caratulados: Rivas, Alberto Rubén / Sucesión Ab Intestato cita y emplaza por el término de (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Alberto Rubén Rivas, D.N.I. N° 8.511.515 a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 18 de abril de 2024.

Sr. Luis Alberto Cordoba
Prosecretario

N° 29960 - \$ 1.224,00 - 26/04/2024 - Capital

* * *

La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Sala 6 de la Dra María Alejandra Echevarría, en los autos Expte. N° 10201240000037312 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Campo Jatuff, Emiliano Elias / Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas", ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación de nuestra ciudad, una (1) vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de poner a conocimiento la acción Relativa al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas, de Supresión del Apellido Paterno, iniciada por el Sr. Campo Jatuff, Emiliano Elias, DNI N° 36.437.350, modificando su nombre a Jatuff Emiliano Elias, con el objeto de que se formulen oposiciones, si las hubiere, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación.
Secretaría, marzo de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29961 - \$ 2.720,00 - 26/04 y 03/05/2024 - Capital

* * *

El Juez de la Sala N° 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "B", a cargo de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar en los autos Expte. N° 10402230000036878 - Año 2023 - Letra "H", caratulados: "Herrera, Norma del Valle / Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Herrera, Norma del Valle DNI N° 10.332.259, a comparecer a estar en derecho bajo apercibimiento de ley,

Art. 2.340 del CC y CN y 342 del C.P.C. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 22 de abril de 2024.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 29962 - \$ 1.224,00 - 26/04/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado N° 2 Fuero de Paz Letrado, Dra. Silvana Noelia Lara, Secretaría Única, a cargo de la actuaria Dra. María Carolina Luna, Secretaria hace saber por un (1) día, en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación de esta Circunscripción, que se cita y emplaza a herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Juan Carlos Romero DNI N° 16.152.887 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10200231000024255 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: Juan Carlos Romero s/Sucesión Ab Intestato, dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en cinco (5) veces en un diario de circulación local.
Secretaría, 19 de abril de 2024.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

N° 29963 - \$ 1.360,00 - 26/04/2024 - Capital

* * *

La Dra. Ana Carla Menem, Jueza de la Sala Unipersonal N° 7 de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, en autos Expte. N° 10401240000037294 - C - 2024, caratulados: "Chreim Flores, Juan Argentino - Sucesión Ab Intestato", hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez, en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y todas aquellas personas que se crean con derecho a esta sucesión, a comparecer en el término de treinta días (30), computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.P.C. y C. N° 342 del C.P.C. A tomar la participación que por ley le corresponde, bajo apercibimiento de proseguir con los autos sin su intervención.
Secretaría, 26 de abril de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 29964 - \$ 1.088,00 - 26/04/2024 - Capital



La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado, del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única de la VI Circunscripción Judicial, Sede Villa Unión, Pcia. de La Rioja, Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría, Sra. María Elena Rementería, Secretaría a cargo; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos y acreedores del extinto Orellano Isidro Enrique, a comparecer en los autos Expte. N° 2717 - Letra "O" - Año 2024, caratulados: "Orellano Isidro Enrique s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local.

La Rioja, abril de 2024.

Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría
Juez de Paz Letrado

N° 29965 - \$ 1.088,00 - 26/04/2024 - Villa Unión

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Luis Silvestre Cufre D.N.I. N° 6.448.126, a comparecer a estar a derecho en los autos Expediente N° 10102230000036332 - Letra "C" - Año 2023, caratulados "Cufre, Luis Silvestre - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 10 de abril de 2024.

Dra. María José Quiroga
Secretaría

N° 29966 - \$ 1.088,00 - 26/04/2024 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Titular: "Bahamonde Alvarado Sergio" - Expte. N° 33 - Letra "B" - Año 2020. Denominado: "Belisario". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 27 de junio de 2022 - Señora Directora: Visto el informe de Geología Minera, aprobando la Labor Legal en fojas 70, esta Dirección procedió a registrar dicha Labor Legal, quedando la misma ubicada en el departamento Capital, de nuestra provincia, a 283,54 m, aproximadamente al NO del Punto de Toma de Muestra. Asimismo, se informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura; por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada en fojas 76 a 80. Además se informa que el Perito actuante propuesto en

fojas 77, se encuentra inscripto en el registro que se lleva a los efectos para realizar los trabajos de mensura, deslinde y amojonamiento; encontrándose habilitado para realizar dichos trabajos ya que da cumplimiento con lo dispuesto por los Art. 62 y Art. 65 de la Ley N° 3.870/79. Asimismo se informa que las coordenadas Gauss Krugger (POSGAR' 94) perimetrales para la publicación de edictos de Mensura son:
Y=3441601.000 X=6807451.000 Y=3441890.000
X=6806935.000 Y=3441717.000 X=6806838.000
Y=3441428,000 X=6807354.000. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: 26 de marzo de 2024. Visto... y Considerando... la Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Tener por abandonado el trámite de la presente Manifestación de Descubrimiento denominada: "Belisario", ubicada en el departamento Capital, de esta Provincia, por parte del Ingeniero Luis Domingo Maza, tal como lo establece el Art. 226° del C.M. Artículo 2°.- Tener como único titular, al Sr. Bahamonde Alvarado, Sergio. Artículo 3°.- Por Mesa de Entrada y Salida, procedase al cambio de carátula pasando la Manifestación de Descubrimiento a Mina. Artículo 4°.- Apruébese la labor legal de la Manifestación de Descubrimiento denominada: "Belisario", solicitada por el Sr. Bahamonde Alvarado, Sergio, ubicada en el distrito, departamento Capital de esta provincia, según prescribe el Art. 68° del C.M. Artículo 5°.- Apruébese la Petición de Mensura de la mina denominada: "Belisario", solicitada por Bahamonde Alvarado ubicada en el distrito, departamento Capital de esta provincia, según prescribe el Art. 83° del C.M. Artículo 6°.- Desígnese al Ing. Maza, Luis Domingo, profesional propuesto para la ejecución de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento de la mina de autos, quien deberá comparecer dentro del término de cinco (5) días, siguientes a su notificación, a la Dirección de Minería a fin de recibir las instrucciones de la Dirección de Catastro Minero para el logro de su cometido. Artículo 7°.- Por Dirección de Catastro Minero Fíjese fecha y hora de iniciación, forma y condiciones de realización de los trabajos. El perito deberá ejecutar la mensura en el término de sesenta (60) días corridos desde la notificación de la presente, Art. 99° del C.P.M., bajo pena de aplicar el Art. 101° del citado código. Artículo 8°.- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84° del citado cuerpo legal. Artículo 9°.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 10°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tomen nota Sección Padrones y Dirección de Catastro Minero, fecho, Resérvese. Disposición D.G.M. N° 52/24. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana - Directora Gral. de Minería - Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 29869 - \$ 26.860,50 - 19, 26 y 03/05/2024



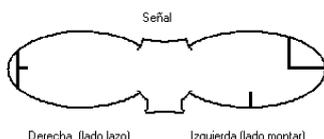
EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00030/24, caratulados: Muñoz, Pedro Gustavo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Muñoz, Pedro Gustavo D.N.I. 20.741.256, con domicilio en El Totoral - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Despunte con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000885



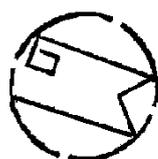
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29880- \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

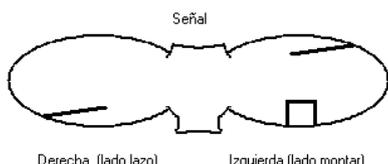
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00079/24, caratulados: Oliva, German Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, German Miguel D.N.I. 20.901.032, con domicilio en Av. Circunvalación 34 Evita del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000255

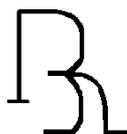


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

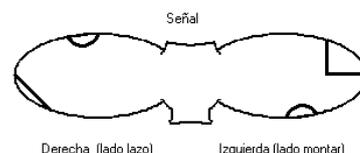
N° 29879 - \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00080/24, caratulados: Ruarte, Bernabé Máximo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Bernabé Máximo D.N.I. 16.997.762, con domicilio en pública S/N - Bajo Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000286



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29878- \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

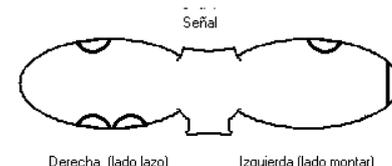
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00081/24, caratulados: Caliva, Antonio de los Ángeles. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Caliva, Antonio de los Ángeles D.N.I. 33.166.309, con domicilio en San Ceferino - Nonogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Despunte; Lado Lazo: Muesca de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000287



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29877- \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

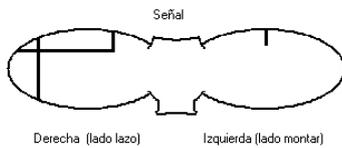


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00085/24, caratulados: Gómez, Hugo Daniel. Se hace saber, por el término de Ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001178 a nombre de Gómez, Edilberto Ramón D.N.I. 6.712.291, para ser transferido a Gómez, Hugo Daniel D.N.I. 33.056.245, con domicilio en pública S/N - Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima; Lado Lazo: Pilón y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000692



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

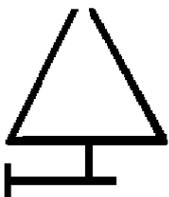
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29873 - \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

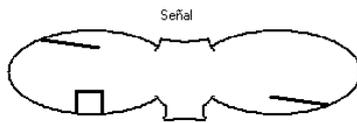
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00083/24, caratulados: Carrizo, Mario Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Mario Alberto D.N.I. 29.650.747, con domicilio en Gran Malvinas S/N Islas Malvinas - Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000690



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

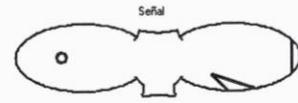
N° 29872 - \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000269/17, caratulados: Molina, Lucas Santiago. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Lucas Santiago, D.N.I. 37495674, con domicilio en Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito. Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de abajo; Lado Lazo: Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000244



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 29871 - \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0057/18, caratulados: Silva, Darío Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Silva, Darío Alejandro D.N.I. 29.977.819, con domicilio en La Calerita del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Pílan y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



014-000314



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

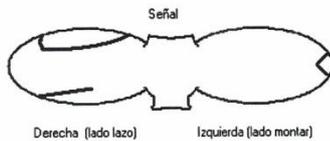
N° 29886 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000158/17, caratulados: Mercado, Ramón Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Ramón Oscar D.N.I. 12.332.083, con domicilio en Malanzan del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Medio yugo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-

020-000331



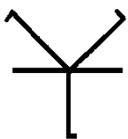
Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 29887 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

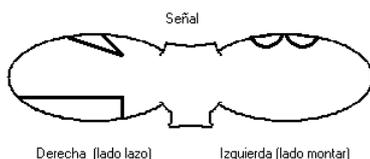
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00079/24, caratulados: Toti, Rodolfo Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Toti, Rodolfo Alberto D.N.I. 10.152.995, con domicilio en los Granados 828 Hábitat del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Gancho de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000914



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

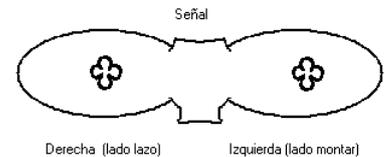
N° 29888 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00037/24, caratulados: Carbel, Juan Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carbel, Juan Antonio D.N.I. 16.785.046, con domicilio en Nicolas M. Ayan 238 B° Centro del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol de cuatro hojas; Lado Lazo: Trébol de cuatro hojas.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000892



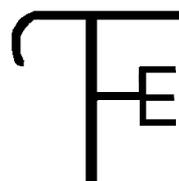
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29889 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

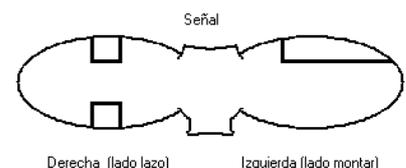
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00036/24, caratulados: Escalante, Federico Luciano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escalante, Federico Luciano D.N.I. 38.762.890, con domicilio en Av. Ángel Vicente Peñaloza 1800 B° Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000891



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29890 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00038/24, caratulados: Fernández, Julio Miguel Ángel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Julio Miguel Ángel D.N.I. 14.262.564, con domicilio en Proyectada 3 S/N Santa Catalina del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Media palmeta de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000893

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29904 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00040/24, caratulados: Figueroa, Wilson Martin. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Figueroa, Wilson Martin D.N.I. 29.742.753, con domicilio en Ligia Oliveyra de Matta S/N B° 13 de Enero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000895

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29905 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00039/24, caratulados: Flores, César David. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, César David D.N.I. 32.563.709, con domicilio en Real - Aguadita de Los Peralta del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento General Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000894

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29906 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00082/24, caratulados: Zárate, Herman Hugo Rolando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Herman Hugo Rolando D.N.I. 21.356.765, con domicilio en Inca Mango Tupac 579 - Tambería el Inca del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Despunte; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000288

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29907 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00046/24, caratulados: Nieto, Mario Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Mario Raúl D.N.I. 24.110.061, con domicilio en Constantino Carbel 256 B° Municipal del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000901

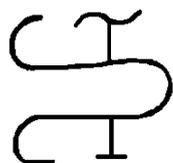
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29908 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00049/24, caratulados: Jofre, Jesica Belén. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Jofre, Jesica Belén D.N.I. 39.298.800, con domicilio en Manuel Villanueva 561 Tres Esquinas del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000904

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29909 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00048/24, caratulados: Zumbo, Alexis Iván Nicolás. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 003243 a nombre de Zumbo, Carlos José D.N.I. 8.017.926, para ser transferido a Zumbo, Alexis Iván Nicolás D.N.I. 26.813.563, con domicilio en 9 de Julio 374 Municipal del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Muesca de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000903

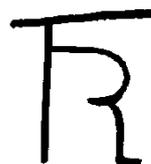
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29910 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00043/24, caratulados: Maldonado, Ramón Andrés. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002780 a nombre de Rodríguez, Francisco Higinio D.N.I. 11.336.193, para ser transferido a Maldonado, Ramón Andrés D.N.I. 23.200.831, con domicilio en Venezuela 4 Anexo América del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Dos tajos de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000898

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29911 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

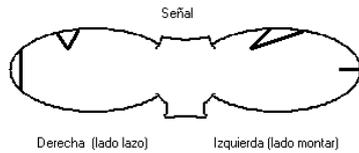


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00045/24, caratulados: Vera, Daniel Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Daniel Alberto D.N.I. 32.416.962, con domicilio en paraje Bella Vista S/N del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Despunte y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000900



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

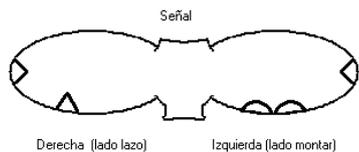
N° 29912 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00044/24, caratulados: Montañez, Lucas Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montañez, Lucas Raúl D.N.I. 33.489.224, con domicilio en Mendoza 690 Tres Esquinas del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Llave de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000899



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

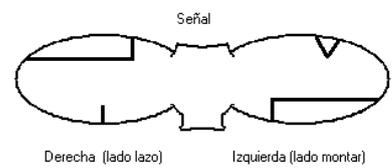
N° 29913 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00072/24, caratulados Carrera, Fabricio Osfaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrera, Fabricio Osfaldo D.N.I. 28.766.795, con domicilio en Constantino Carbel S/N Tiro Federal del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de triangular de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Tajo de abajo y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000907



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

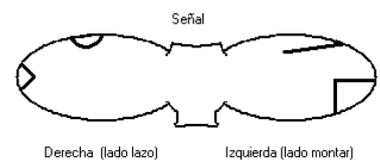
N° 29917 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00070/24, caratulados: Quintero, Noemi Esther y Brizuela, Víctor Exequiel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Noemi Esther D.N.I. 26.778.727 y Brizuela, Víctor Exequiel D.N.I. 34.405.053, ambos con domicilio en paraje Polco S/N del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000905



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29918 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

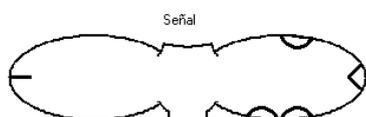


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00071/24, caratulados: Campos, Demetrio Elio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Campos, Demetrio Elio D.N.I. 18.558.675, con domicilio en calle 8 S/N San Nicolás del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Horqueta y Llave de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000906



Derecha (lado lazo)

Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29919 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

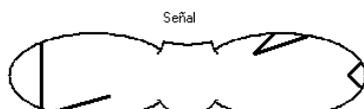
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00076/24, caratulados: Flores, Ángela Azucena. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Ángela Azucena D.N.I. 18.598.333, con domicilio en El Quemado S/N del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento General Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Horqueta; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000911



Derecha (lado lazo)

Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

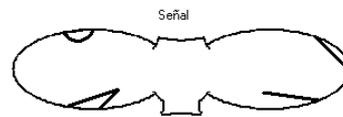
N° 29920 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00086/24, caratulados: Flores, José Rafael. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, José Rafael D.N.I. 22.839.651, con domicilio en El Poleo S/N - Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000693



Derecha (lado lazo)

Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29922 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

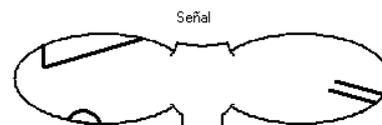
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00047/24, caratulados: Arias, César Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, César Daniel D.N.I. 34.634.234, con domicilio en Ruta 5 S/N Estancia San Antonio del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Media palmeta de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000902



Derecha (lado lazo)

Izquierda (lado montar)

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29924 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

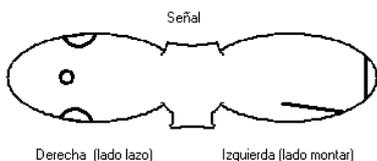


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00074/24, caratulados: Cuenca, Axel Uriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cuenca, Axel Uriel D.N.I. 46.930.226, con domicilio en pública C S/N Loteo San Nicolás del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo, Muesca de encima y Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000909



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29925 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

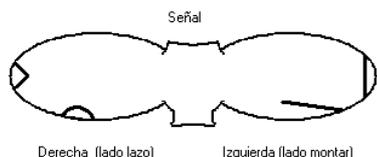
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00075/24, caratulados: Cuenca, Kevin Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cuenca, Kevin Roberto D.N.I. 37.319.036, con domicilio en Malvinas Argentinas 852 María Augusta del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000910



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

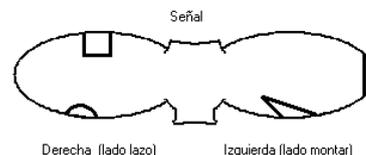
N° 29926 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00041/24, caratulados: Pacha, Norberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pacha, Norberto D.N.I. 29.838.169, con domicilio en Mitre S/N - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento General Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-



020-000896



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29927 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

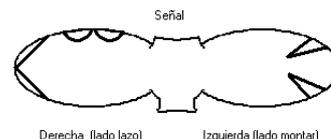
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00042/24, caratulados: Corzo, Darío Maximiliano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Corzo, Darío Maximiliano D.N.I. 34.040.645, con domicilio en Independencia S/N B° 54 Vdas. C N° 41 Chumbicha - Capayan provincia de Catamarca, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Llave de encima y Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000897



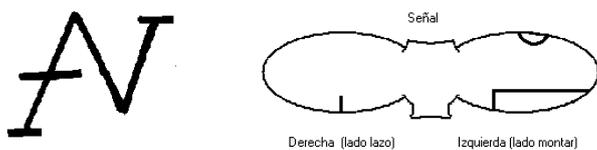
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29928 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00078/24, caratulados: Arias, Nelson José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Nelson José D.N.I. 38.223.161, con domicilio en Ruta Provincial 6 KM 83 S/N Estancia El Barrial del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-



020-000913

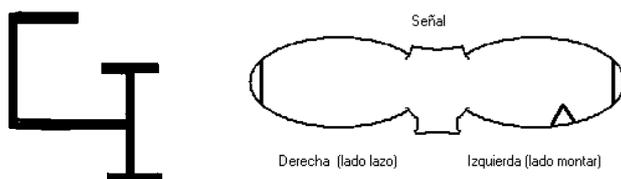
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29929 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00077/24, caratulados: Cordeje, Fabricio Jesús. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 0006700 a nombre de Cordeje, Fabricio Horacio D.N.I. 8.493.754, para ser transferido a Cordeje, Fabricio Jesús D.N.I. 25.649.823, con domicilio en Dip. Abdón Yalis S/N San Nicolás - Desiderio Tello del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000912

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29930 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00073/24, caratulados: Pereyra, Ramón Orlando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Ramón Orlando D.N.I. 14.728.924, con domicilio en Pringles 913 4 17 Almagro ciudad de Buenos Aires, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de triangular de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000908

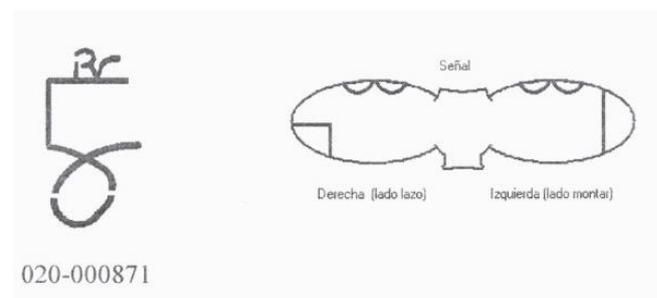
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29931 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00016/24, caratulados: Verón, Rosa del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Verón, Rosa del Valle D.N.I. 37.319.937, con domicilio en Ruta Provincial 27 - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Pílon; Lado Lazo: Llave de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000871

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29932 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

- Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.
- Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.
- A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.
- Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

- Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00